



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

SALTA, 05 NOV. 1998

Expediente Nro. 12.068/98 - Ref. 02/98.-

RESOLUCION N° **483 / 98**

VISTO:

Las solicitudes de las docentes: Lic. Stella Maris Briones, Prof. Adj. ded. exclusiva; Prof. Lilian Constanza Diedrich, J.T.P. ded. semi-exclus.; Lic. Eugenia María Villagrán, J.T.P. ded. exclusiva; Lic. Cecilia Piú de Martín, Prof. Adjunto ded. exclusiva; y Lic. Carmen Rosa Estrada, Prof. Adj. ded. exclusiva, todas del Departamento Socio-Educacional, en el sentido de que les sea otorgada una ayuda económica a fin de solventar gastos que le ocasionan los estudios de Post-Grado que están realizando; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 285/98-FCS se distribuyó, del Fondo de Capacitación Docente, la suma de Pesos: Once mil con 00/100 (\$ 11.000,00) entre los Departamentos Docentes.

Que el mismo acto administrativo fija criterios económicos y académicos para la asignación de fondos a favor de los docentes.

Que al Departamento Socio-Educacional le corresponde la suma de Pesos: Dos mil trescientos cincuenta y siete con 14/100 (\$ 2.357,14).

Que el Departamento al que pertenecen las docentes, tomó la intervención que le corresponde y aconsejó asignar una ayuda económica a cada solicitante.

Que entre los docentes se encuentra la Lic. Eugenia María Villagrán, quien cursa estudios de Post-Grado en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, en tanto la Prof. Lilian Constanza Diedrich, la Lic. Cecilia Piú de Martín, y la Lic. Carmen Rosa Estrada cursan la Maestría en Didáctica que la Universidad de Buenos Aires dicta en Salta en virtud del convenio celebrado



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255458

//..

SALTA, 05 NOV. 1998

Expediente Nro. 12.068/98 - Ref. 02/98.-

RESOLUCION N° **483 / 98**

con la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

Que teniendo en cuenta lo consignado en el párrafo anterior, a estos docentes se les asigna la ayuda económica en carácter de excepción y teniendo en cuenta el espíritu de la resolución que crea y reglamenta el Fondo de Capacitación Docente, en el sentido de favorecer la capacitación sistemática del docente.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en sesión ordinaria N° 13/98 del 06 de Octubre de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de esta Universidad, otorgue del Fondo de Capacitación Docente los importes que en cada caso se consignan y en concepto de aranceles, a las docentes del Departamento Socio-Educacional que a continuación se detallan:

Nombre	Cursa	Lugar	Importe
Stella Maris Briones	Post-Grado Metod. Invest.	Univ. Nac. Entre Ríos	336,73
Lilian Constanza Diedrich	Maestría en Didáctica	U.B.A.- UNSa	336,73
Eugenia María Villagrán	Maestría en Salud Pública	Fac. Cs. Salud Univ. Nac. Salta	336,73

..//



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

///...

SALTA, 05 NOV. 1998

Expediente Nro. 12.068/98 - Ref. 02/98.-

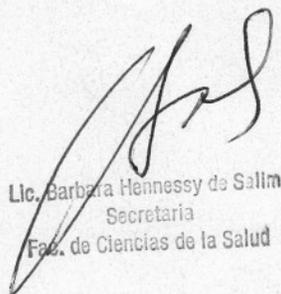
RESOLUCION N°

483 / 98

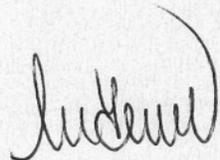
Cecilia Piú de Martín	Maestría en Didáctica	U.B.A. - UNSa	505,13
Carmen Rosa Estrada	Maestría en Didáctica	U.B.A. - UNSa	841,82

ARTICULO 2°.- Solicitar que para el caso de las docentes cursan estudios en la Universidad Nacional de Salta, la ayuda económica que se les otorgue sea en carácter de excepción por la razón expuesta en el exordio.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a las docentes solicitantes, Departamento Socio-Educacional, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Económica y siga al Consejo Superior de acuerdo a lo consignado en el artículo primero.


 Lic. Barbara Hennessy de Salim
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud




 Nut. Marfa Isabel Loza de Chavez
 Decana
 Fac. de Ciencias de la Salud